

COMUNICADO DE ASOVAPE SOBRE LA VENTA DE PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA Y MÁQUINAS DISPENSADORAS DE PRODUCTOS DE VAPEO A MENORES DE EDAD

Bogotá, 23 de julio de 2021

La **Asociación Colombiana de Vapeadores (ASOVAPE)**, junto a un numeroso grupo de tiendas y comerciantes de productos de vapeo de Colombia, está en desacuerdo con las políticas de una tienda que pretende vender productos de administración de nicotina a menores de edad bajo la autorización y supervisión de sus tutores.

Es deber ético de la industria del vapeo impedir de manera categórica el acceso de los menores de edad a estos productos, que están dirigidos a personas adultas. Solo los mayores de edad, bajo su criterio y amparados por la Constitución colombiana en el ejercicio del libre desarrollo de la personalidad, pueden optar por una alternativa para abandonar el tabaquismo o reducir el riesgo a la hora de consumir nicotina.

Creemos que para los menores de edad que fuman actualmente hay otras alternativas, como el acompañamiento y orientación de padres o tutores y la ayuda psicológica. Los productos de administración de nicotina de bajo riesgo están pensados para adultos que fuman con mayor frecuencia, lo cual no sucede con regularidad en los menores. En este sentido, nos acogemos a las orientaciones y leyes formuladas para la protección de los menores de edad, que aplican también a otras sustancias legales como el alcohol, el tabaco, las bebidas energizantes, etc.

También tenemos conocimiento de la aparición de máquinas expendedoras de productos de administración de nicotina en lugares públicos, a los cuales pueden tener libre acceso los menores de edad. Aunque estas máquinas registran el código de las cédulas de ciudadanía, no garantizan que los menores puedan acceder a estos productos utilizando documentos de identidad de personas mayores de edad cercanas a ellos.



+57 300 208 7250



asovapeco@gmail.com
presidente@asovape.org



BOGOTÁ - COLOMBIA

Creemos que los productos de administración de nicotina deben ser vendidos en lugares atendidos por personas que puedan verificar que el comprador es mayor de edad. Para ello existen en el país tiendas especializadas que expenden este tipo de productos con los controles necesarios para evitar que lleguen a manos de menores de edad.

Estamos alineados con la defensa y el cuidado de los menores de edad, así como con la defensa de los derechos de los adultos fumadores que desean acceder a productos para reducir los riesgos del tabaquismo o para consumir nicotina con menos riesgo. Invitamos a los empresarios que vienen ejerciendo estas prácticas a que reevalúen sus políticas y estrategias de venta, pues podrían afectar a la población menor de edad, así como los derechos de los adultos fumadores y exfumadores que desean recurrir a esta alternativa.

Atentamente,

**JUNTA DIRECTIVA
ASOVAPE**

Respaldan este comunicado:

ALL IN VAPES	URBAN VAPOR
AYAHUASCA VAPE STORE	VAPE CLUB MANIZALES
BEEJUICE SAS	VAPE CLUB MÁSTER
BLESS E-LIQUID	VAPE FACTORY CO
BLÓT VAPE	VAPE MONTERÍA
CLOUD NINE VAPE LOUNGE	VAPEADOS
CLOUD SOCIETY	VAPECO
CLOUD SOCIETY STORE	VAPER SOUTH DISTRO
CRAZY VAPEE	VAPERS COLOMBIA



+57 300 208 7250



asovapeco@gmail.com
presidente@asovape.org



BOGOTÁ - COLOMBIA

DIY EJUICE COLOMBIA
DRAGON VAPE SAS
FREEDOM BY V
IMPORT SKYDRIVE SAS
INDIAN VAPE
IVG COLOMBIA
JUST JUICE COLOMBIA
LA CUEVA VAPE
RIAL VAPING
RIVER RED
ROYAL VAPE
SMILEN VAPE SAS
NEIVAPING

VAPESUMMER
VAPOR BLACK
VAPOR BLAST
VAPOR CLUB
VAPOR COLOMBIA ARMENIA
VAPOR HOUSE SAS
VAPOR KINGDOM
VAPOR LOUNGE BUCARAMANGA
VAPORLIFE ONE
VAPÚ
VIKINGS VAPE
VILLAVO VAPER'S CLUB VVC



+57 300 208 7250



asovapeco@gmail.com
presidente@asovape.org



BOGOTÁ - COLOMBIA